



Antiguo Cuscatlán, 26 de Septiembre de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 17 de sep	otiembre de 2019
Presentada por DUI:	
En donde se solicita la siguiente informa	
Requisitos de inscripción de las l	Empresas
Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Tasación Tributaria al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.	
Se anexa información solicitada	
A la espera que la información brindada apreciables órdenes	sea de utilidad nos suscribimos a sus
F	F
Licda. María Salome Araniva	Sr. Gilberto Pérez
Oficial de Información	Gerente General
Se emite la presente resolución en Versión Públic acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.	a por contener información confidencial de